



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **224-19**

27 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.321/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Lic. Patricia Jorgelina LÓPEZ, solicita prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la interesada, a fojas 22, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el Aval de su Director de Tesis, Mgs. Néstor Hugo ROMERO.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 23, aconseja otorgar un plazo de 30 (treinta) días hábiles para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (26-03-18).

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en despacho N° 81/19.

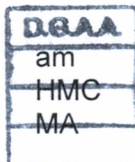
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04-19, del 09/04/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgada, a la maestrando Lic. Patricia Jorgelina LÓPEZ, prórroga por el término de 30 días hábiles, contados a partir del 26 de Marzo del 2.019, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: **"LA RESIDENCIA INTERDISCIPLINARIA EN SALUD MENTAL DE SALTA, COMO ESPACIO DE FORMACIÓN INTERPROFESIONAL"**.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Patricia Jorgelina LÓPEZ, Mgs. Néstor Hugo ROMERO (Director), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. ENZO GONZÁLEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa